

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Reforma pymes: oposición anticipa que rechazará alza de impuestos y pide al gobierno separar el debate de las contribuciones

Pág.: 3
Cm2: 706,9
VPE: \$ 7.032.579

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:  Neutra

Reforma pymes: oposición anticipa que rechazará alza de impuestos y pide al gobierno separar el debate de las contribuciones

Los parlamentarios opositores le rayan la cancha al ministro de Hacienda, Mario Marcel. Consideran que el proyecto ingresado tiene demasiados temas y desde ya se oponen a cualquier alza de tributos a las personas. El debate de la iniciativa comenzará por la Comisión de Economía de la Cámara.

CARLOS ALONSO

El gobierno ingresó este martes el proyecto de ley que reforma el sistema de impuesto a la renta de las micro, pequeñas y medianas empresas. El cambio fundamental es que estas empresas no pagarán el impuesto de primera categoría, sino que se reflejará en el Global Complementario de los dueños de la empresa.

Se explicó que para aquellas empresas que no quieran estar en el régimen transparente se mantiene el actual régimen integrado, modificando la tasa de impuesto de primera categoría (IDPC), que pasa a ser de un 20%.

La iniciativa también considera alza de impuestos para compensar los menores ingresos que recibirá el Fisco, considerando las medidas de alivio tributario que se entregan en educación y arriendo, sumado al cambio tributario en las pymes. Este conjunto de cambios, agregando el de los beneficios para la clase media, tiene un costo anual cercano a los US\$1.000 millones.

Por ello, se propone modificar los dos tramos superiores del Impuesto Global Complementario, que significa incrementos a personas con ingresos mensuales superiores a los \$8.200.000. Así, todas las personas que perciban ingresos mensuales entre 120 y 150 UTA (\$8,2 millones a \$10,2 millones mensuales) pasarán de tributar del 35% al 38%; mientras que quienes reciban más de \$10,2 millones quedarán afectos a la tasa de 40%.

Lo segundo son cambios al régimen tributario de fondos de inversión, de tal manera

que estos mantengan los beneficios tributarios actuales solo en aquellos casos que se dedican a la inversión en capital de riesgo. También habrá cambios al impuesto a la Herencia y Donaciones, que actualizan las normas sobre valoración de activos que sirven para determinar la base imponible del impuesto.

Para aprobar este proyecto, el gobierno tiene prácticamente seis meses. Y por ello, el camino se anticipa complejo. Por lo menos así lo adelantan los parlamentarios de la oposición que integran las comisiones de Hacienda y de Economía, quienes consideran que la iniciativa tiene demasiadas materias de distinta índole, lo que dificulta el conocer el detalle de las temáticas.

Asimismo, plantean que no están dispuestos para subir el impuesto a las personas. Y junto a ello, recomiendan que el gobierno separe de este proyecto tributario lo relacionado con las contribuciones.

De hecho, el inicio de la tramitación ya tendrá un trámite más, puesto que se acordó en la sala de la Cámara que la propuesta comience su discusión por la Comisión de Economía y luego pase a la Comisión de Hacienda.

El diputado del partido Republicano, Agustín Romero, afirmó que "el proyecto que presentó el ministro Marcel tiene aspectos preocupantes. Es un documento extenso, que mezcla materias disímiles, sin una lógica coherente, y cuyos efectos prácticos recaerán íntegramente en el próximo go-

bierno. Eso ya levanta una legítima alerta".

Fue el diputado Romero quien solicitó que el proyecto se comenzara a analizar en la Comisión de Economía y la Sala lo aprobó.

Frank Sauerbaum, diputado RN, planteó que "el proyecto es un misceláneo tributario. Es recomendable que el gobierno lo separe por temas porque tiene aspectos que nosotros no compartimos, que son similares a la reforma tributaria ya rechazada. Creo que es un error el insistir en alza tributaria a las personas, porque disminuye el consumo, la inversión y el ahorro, y termina impactando en el crecimiento económico".

Miguel Mellado, también diputado RN, sostuvo que al ser un proyecto de ley miscelánea, lo "debemos estudiar con mucho cuidado, dado que hay algunos titulares que venden bien, pero al desmenuarlos quedan mal las pymes finalmente".

En la UDI, el diputado Felipe Donoso se sumó a los reparos de sus colegas. "Tiene muchos temas y algunos de ellos más con un interés electoral que un tema tributario procrecimiento".

Donoso se opone derechamente a un alza de impuestos a las personas. "No creo que ningún alza de impuestos en este momento sea buena y así lo hemos planteado en todos los tonos. Chile no necesita más inestabilidad, necesita más predecibilidad para volver a crecer".

En tanto, el presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, Víctor Pino (Demócrata), manifestó que "el

proyecto como está presentado, a pocos meses de una elección parlamentaria y presidencial, y entrando a la recta final del gobierno del Presidente Boric, más parece un manotazo de ahogado, de querer salvarse antes que todo termine".

Pino tampoco comparte que "nuevamente se plantee un alza de impuestos a las personas".

DOS INICIATIVAS

Una de las ideas que puede tomar fuerza, es que los parlamentarios plantean como opción más viable el separar el proyecto en dos iniciativas, avanzando en el tema de las contribuciones de manera independiente.

En ese sentido, Romero afirmó que "debería retirarse este proyecto y presentarlo de forma separada: un proyecto específico sobre contribuciones e impuesto territorial, donde hay puntos que podrían avanzar con mayor consenso, como el beneficio a adultos mayores, y otro para discutir los aspectos más estructurales del sistema tributario y el tratamiento de las pymes".

Visión similar entregó Sauerbaum, quien comentó que tal como está la propuesta, "no tiene viabilidad política. Hay que darle prioridad al régimen pyme, rebaja de contribuciones, por ejemplo".

Mientras que para Donoso sería "más viable avanzar en temas específicos que tengan un impacto positivo social, como las contribuciones o procrecimiento, sin alzas de impuestos".

